

AYUNTAMIENTO DE C.T.M.-A N.º 1677129
TORREJÓN DEL REY
(GUADALAJARA)

Pza. Mayor, 1. 19174-Torrejón del Rey (Gu). Tlf: 949 33 93 51. Fax: 949 33 95 05

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE
PLENO DE CUATRO DE MAYO DE 2011**

ASISTENTES.

Presidente: Mario San Martín García

Grupo popular

José Antonio García Rodríguez
Juan Francisco Sánchez Moreno (portavoz)
Gemma Fierres Morejón
Avelina González Sutil
Javier López Caballero

Grupo socialista

Miguel Figueruelo Baltasar (portavoz)
María Encarnación Sánchez Herrera
José María Nogales Herrera

U.I.TOR.

María del Pilar Cana Ródenas

No adscrito

Fernando García Díaz

AUSENTES.

Ninguno.

SECRETARIO: Miguel Coronado Vidal.

En Torrejón del Rey, a cuatro de mayo de dos mil once. Estando reunidos en el salón de plenos las señoras y señores arriba citados bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se abre el acto siendo las diecinueve horas, al objeto de celebrar la sesión a la que han sido previamente citados.

Parte resolutive

1º.- Acta de la sesión anterior.

Preguntados los asistentes si tienen objeciones que formular al acta que ha sido previamente repartida, no se formulan.

El acta queda aprobada por unanimidad sin rectificaciones.

2. Modificación de la ordenación detallada del Plan Especial de Reforma Interior de la zona VII, sector II de las Normas Subsidiarias. Aprobación definitiva.

Con la venia del Sr. Presidente, yo, el Secretario, doy lectura a la propuesta que ha sido presentada a la comisión informativa:

Por ADIP TRES PECES, SL. se presentó con fecha 07-10-2010 propuesta de modificación de ordenación detallada del plan especial de reforma interior de la ZONA VII, SECTOR II de las Normas Subsidiarias Municipales, consistente en supresión de retranqueos interiores y fijación de parcela mínima dentro del ámbito.

Con fecha 28-12-2010 (DOCM 17-01-2011) por la Delegación Provincial de Agricultura y Medio Ambiente se resolvió declarar el expediente como no sujeto al procedimiento reglado de evaluación ambiental.

Con fecha 22-01-2011 (prensa) y 23-02-2011 (DOCM) se publicó anuncio de información pública, sin que se hayan presentado alegaciones durante el plazo preestablecido.

Con fecha 28-03-2011 ha sido emitido informe favorable por la Comisión Provincial de Urbanismo con las siguientes observaciones: mantener la alternativa de dominio público o dominio privado del suelo.

Con fecha 01-04-2011 se ha emitido informe favorable por el técnico municipal.

Con fecha 18-04-2011 se ha emitido informe favorable del secretario del ayuntamiento.

Corresponde al Pleno del Ayuntamiento la aprobación del planeamiento parcial o especial por la mayoría simple de su número legal de miembros.

Por el ayuntamiento se ha cumplido con la tramitación procedente, siendo favorables los informes procedentes.

A la vista de todo lo anterior, PROPONGO AL PLENO:

Primero. La aprobación definitiva de la modificación de ordenación detallada del plan especial de reforma interior de la ZONA VII, SECTOR II de las Normas Subsidiarias Municipales, consistente en supresión de retranqueos interiores y fijación de parcela mínima dentro del ámbito.

El Sr. Presidente explica a los asistentes que se pretende la supresión de retranqueos interiores para cubrir las necesidades de Ahorra Más, ya que se debieron de introducir por error.

La Sra. Cana, por UITOR, manifiesta que la propuesta es buena para el municipio pero, que se ha tardado mucho en tramitar. Pregunta por qué el promotor no lo presentó hasta octubre de 2010 y cuál es el significado del cambio propuesto por la comisión provincial de urbanismo.

Interviene el Sr. Figueruelo, por el grupo socialista, quien afirma que en prensa del siete de mayo de 2007 aparecieron fotos del cartel del grupo popular anunciando la inauguración del centro comercial para la fecha del veintinueve de diciembre de dicho año. Afirma que se va a aprobar algo que se iba a inaugurar hace cuatro años y reprocha que no se haya trabajado en los despachos para agilizar el expediente. En este mismo sentido, reprocha el retraso de las obras de El Romeral, de las que puso la primera piedra la Sra. Cospedal, sin que se haya hecho nada, y cita el cartel "de la vergüenza" instalado recientemente en Villas del Rey para anunciar la construcción del polideportivo, cuando se ha estado explotando varios años una gasolinera en suelo público sin hacer la obra que le servía de contraprestación.

Añade que el grupo socialista dirá "sí" al proyecto pero, con la siguiente observación: Que el pleno está haciendo algo absolutamente irregular y que puede ser impugnado por cualquier persona porque no se puede traer al pleno un acuerdo de la comisión provincial de urbanismo que no es definitivo y que sólo será firme cuando se haya aprobado el acta de la comisión en la sesión siguiente. Afirma que así se lo ha indicado a él y al Alcalde el Delegado Provincial de Ordenación del Territorio.

Añade que este punto es una trampa, porque se presenta para poder difundir por el pueblo que el PSOE ha votado en contra, y afirma que no va a caer en esa trampa.

Afirma que el grupo popular puede aplazar este asunto, igual que se ha hecho con los presupuestos; que el alcalde debe posponerlo porque no sabe si va a seguir gobernando; que existe mala fe política; que existieron negociaciones turbias y oscuras con la empresa cuando se firmó el contrato.

Contesta el Sr. Presidente que es cierto que la empresa gana dinero por explotar la gasolinera pero, que también presta un servicio porque los vecinos pueden repostar en Torrejón;

que el acuerdo no es irregular porque el acuerdo de la comisión provincial es firme desde su aprobación, como lo son los del pleno del ayuntamiento; que las rectificaciones de las actas son sobre incidencias pero, no sobre el fondo, por lo que quien quiera impugnar va a perder tiempo y dinero; que los presupuestos no se aprueban porque serían cambiados en caso de cambio del equipo de gobierno, sin que esto justifique que no se apruebe una propuesta presentada en 2010 como ésta. Añade que los vecinos no tienen culpa de la demora, por lo que se debe agilizar la construcción del hiper en beneficio de los vecinos.

Contesta a la Sra. Cana que la matización de la comisión de urbanismo se refiere a que el suelo del ámbito puede ser público o privado, y no sólo privado, por lo que se deben contemplar las dos clases de suelo: para que no se cambie la titularidad y para que no se especule.

Reitera la Sra. Cana su pregunta sobre el retraso del promotor en presentar la propuesta. Contesta el Sr. Presidente que ha sido al presentar el proyecto de Ahorra Más para su visado cuando se ha detectado que era necesario.

Interviene el Sr. Figueruelo, quien subraya la "torticera intención política" del Alcalde por anunciar la inauguración hace cuatro años y por presentar este punto a dos semanas de las elecciones; añade que el grupo socialista revisará el convenio con la empresa en beneficio de los vecinos de Torrejón, si gana las elecciones; afirma que termina en breve una "etapa negra" en la que el partido popular gobernaba "a sus anchas" por falta de oposición; se opone a la localización de la gasolinera frente al colegio; reitera que el convenio con la empresa es oscuro y "perverso" para los intereses ciudadanos. Reitera el Sr. Figueruelo que los acuerdos no son firmes hasta que se aprueba el acta, como dice que les ha indicado el delegado provincial, y afirma que él siempre ha defendido que el centro comercial se haga pero denuncia la pasividad y dejadez del alcalde para sacarlo adelante. Afirma que el alcalde tiene miedo del veintidós de mayo.

El Sr. Presidente explica el retraso porque después de la adjudicación del contrato se pasa un tiempo seleccionando marcas, superficies, diseños, etc. como sucede con otros proyectos; que el interés oscuro es el del Sr. Figueruelo; en cuanto a la "etapa negra", afirma que en ningún municipio de la provincia se ha dado más información y celebrado más reuniones con la oposición que en éste; que en la corrección de las actas se rectifican las intervenciones pero no los acuerdos adoptados; que recibió la llamada del Delegado pero que no desvela su contenido; que el PSOE también es oscurantista en sus escritos; que el veintidós de mayo el PSOE también se juega mucho.

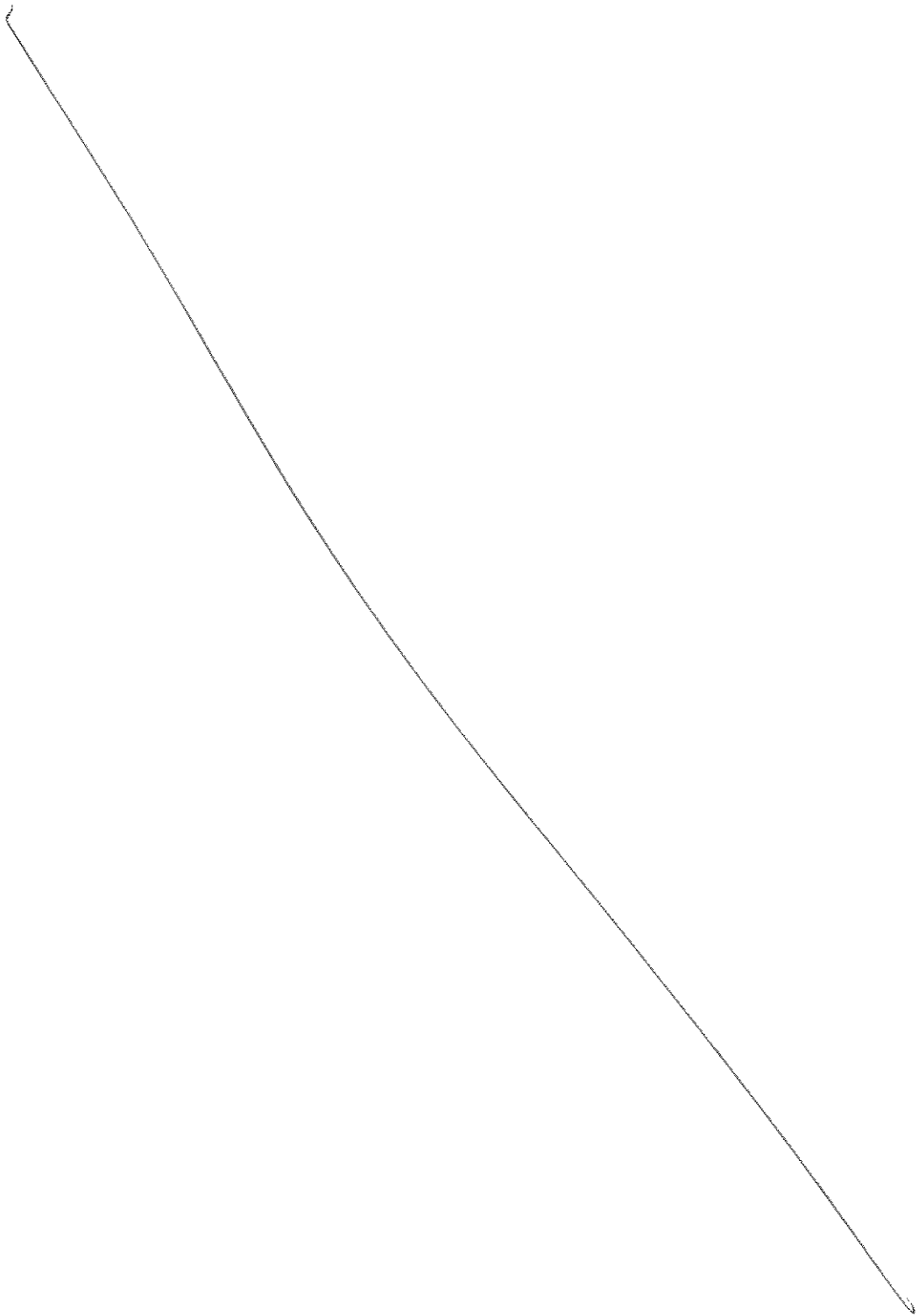
El Sr. Figueruelo solicita intervenir. El Sr. Presidente lo deniega por haber disfrutado de mucho tiempo en su exposición.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos por tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos, y de ella se extiende el presente acta de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en tres páginas numeradas, dos folios de papel común por ambas caras, el primero con membrete, en Torrejón del Rey, a cinco de mayo de 2011. Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE
Mario San Martín García

EL SECRETARIO-INTERVENTOR
Miguel Coronado Vidal



()

()